



Reporte de Trámite / Servicio

Inscripción para la alfabetización, la educación primaria y secundaria para jóvenes y adultos (abierta).

Clasificación

Servicio

Fecha de Validación

30/08/2018

El Trámite / Servicio se realiza en:

Ventanilla

Descripción del Trámite / Servicio

Registro de los jóvenes y adultos que deseen acreditar la educación primaria y/o secundaria abierta que el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) ofrece aplicando el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

Requisitos

- 2 fotografías tamaño infantil.. Recientes, no instantáneas, de frente, en papel mate y con ropa clara. (blanco y negro o color).
- Original, y copia(s) de: Certificado de primaria.. Sólo en el caso de inscripción a secundaria.
- Proporcionar datos personales correctos..

Costos

- ▶ No aplica.

Pasos a Seguir para realizar este Trámite

- ▶ 1.- Acudir a las plazas comunitarias o puntos de encuentro o círculo de estudio o coordinaciones de zona.
- ▶ 2.- Entregar la documentación solicitada para inscribirse
- ▶ 3.- Firmar la solicitud de inscripción
- ▶ 4.- Acudir a las asesorías en los horarios acordados
- ▶ 5.- Presentar y acreditar el plan de estudios de primaria o secundaria

Tiempo de Respuesta

- ▶ 1 día hábil..

Responsable del Trámite

Dependencia: Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)
Dirección General del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)
Jefatura del Departamento de Acreditación y Certificación (IEEA)

Responsable de la Dependencia:
C. Cecilia del Sagrado Corazón Ruíz Bosch

Teléfonos: 3124760,
3129900

Extensión:

Horario de Oficina: De 08:00 a 15:00 hrs.

Ubicación: Calz. Galván Norte #215 , Col.Centro, Colima, Colima, Colima C.P. 28000

Correo: cruiz@inea.gob.mx

Donde se Realiza

- ▶ Coordinación de Zona I Sede Colima (IEEA)
- ▶ Coordinación de Zona II Sede Tecmán (IEEA)
- ▶ Coordinación de Zona IV Sede Villa de Álvarez (IEEA)
- ▶ Coordinación de Zona III Sede Manzanillo (IEEA)

Formas de Pago

- ▶ No aplica.

Producto que se obtiene

- ▶ Certificado de Primaria o Secundaria (certificado de estudios).
- ▶ Expediente del educando.

Formatos

- ▶ [Registro del educando](#)
- ▶ [Registro del educando reverso](#)

Normatividad

- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. - LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA.

Personas / Ciudadanos a Quien Va Dirigido

A jóvenes y adultos mayores de 15 años que no cuentan con educación básica

Afirmativa / Negativa Ficta

Afirmativa Ficta

Medios de Impugnación

Quejas o sugerencias ante el buzón físico ubicado en el domicilio del Instituto y Coordinaciones de zonas. Quejas o sugerencias ante el buzón electrónico de Gobierno del Estado a través de la página: http://www.colima-estado.gob.mx/buzon_quejas/index.php

Observaciones

Este servicio se encuentra disponible todo el año. TIEMPO DE RESPUESTA* Con prórroga de 2 días para el caso de traslado de documentación y calificaciones de educandos de otras entidades al Estado.